

NOMINA DE ACCIONISTAS

AGRICOLA CAÑAVERAL S.P.R.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990320616001

Número del
Expediente

5 5 1 2 73

AÑO

8 4

CAPITAL NACIONAL S/. 480.000,00.....o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 480.000,00.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	SR: ROBERTO ISAIAS DASSUMO	900367509	ECUADOR.			DICBRE 29.83	ECUADOR		44	\$440.000,			
2	ING. JUAN JOSE ECHEVERRIA	0901444315	"			OCT. 29.81	ECUADOR		1	10.000,			
3	CIA. AG. POTRERO BAJOS I.	0990335044001				DCBRE 29.83	ECUADOR		1	10.000,			
4	SR: ESTEFANO ISAIAS D.	0903443406	ECUADOR.			" 29.83	ECUADOR		1	10.000,			
5	ING. ABEL CRUZ MITE	0900151234	"			" 29.83	ECUADOR		1	10.000,			
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN										\$480.000,			

ABR 25 1985

GOVERNADOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

REG. DE SOCIEDADES

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Abril 24 de 1985

LUGAR Y FECHA

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.